



RESOLUCIÓN No. 05.A.DIC.021

Dr. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, ingreso de nuevos accionistas y reforma del estatuto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VOLQUETAS LA PENINSULA DE AMBATO S.A. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 4 de enero de 2005 con la solicitud para su aprobación.

QUE el departamento Jurídico mediante memorando No. SC.ICA.DJ.05.058 de 31 de enero de 2005, ha emitido opinión favorable para la aprobación solicitada.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM.03087 de 26 de marzo de 2003

RESUELVE:

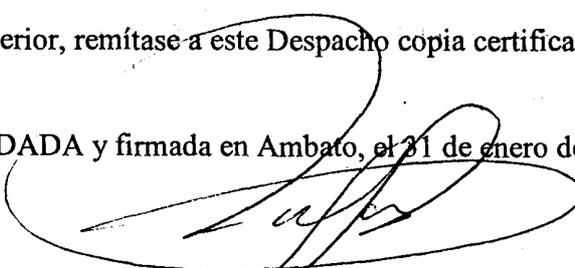
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, el ingreso de nuevos accionistas y la reforma del estatuto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VOLQUETAS LA PENINSULA DE AMBATO S.A.. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Segundo del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, el 31 de enero de 2005.


DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

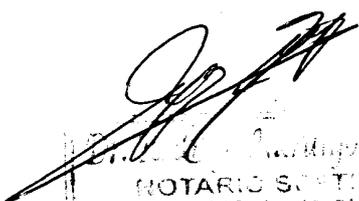
RAZON: Sieme la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital, el ingreso de nuevos accionistas y la Reforma del estatuto de la **COMPANIA DE TRANSPORTES DE VOLQUETAS LA PENINSULA DE AMBATO S.A.**, de la Resolución que antecede.- Hoy fe.- Ambato a die veinte de abril del año dos mil cinco.-


Dr. Fausto Davilanes
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 547 - Junto al Heraldo
Telf: 825755 - Ambato



certifico que lo Presente copia
Guarda Conformidad Con
Su Original
21 ABR 2005
EL NOTARIO




Dr. Fausto Davilanes
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 547 - Junto al Heraldo
Telf: 825755 - Ambato

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura principal de **CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES DE VOLQUETAS LA PENINSULA S.A.**, de fecha veinte y siete de Noviembre del dos mil dos, tomé nota de lo dispuesto en la presente Resolución Número 05.A.DIC.021. - Ambato, 22 de Abril del 2005.

DR. FAUSTO DAVILANES
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO
AMBATO - ECUADOR



